

30/



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación y Cultura

"1904 - 2004  
Centenario de la Presencia Argentina  
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

USHUAIA, 01 MAR 2004

VISTO la Nota N° 13/2004 de la Dirección del C.E.N.T. N° 35; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma se solicita la implementación de la carrera Técnico Superior en Gestión Hotelera.

Que la misma se dicta en el C.E.N.T. N° 11 de la ciudad de Ushuaia y el correspondiente Plan de Estudio se encuentra aprobado por Resoluciones M.E. 0962/03 y N° 1647/03

Que se ha realizado una pre-inscripción detectándose el interés por parte de la comunidad.

Que la propuesta es aprobada por distintas entidades provinciales, compartiendo y apoyando dicha iniciativa y posterior concreción.

Que la Dirección de Contable y Patrimonial ha tomado intervención por Nota de fecha 1° de marzo de 2.004, indicando que se cuenta con respaldo presupuestario para la erogación que demanda la presente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud a lo establecido en el Artículo 14° de la Ley Provincial N° 617.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA  
RESUELVE:**

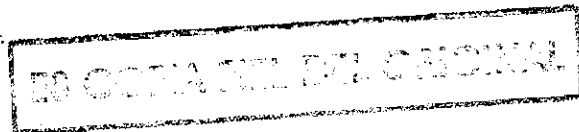
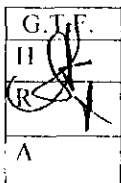
ARTICULO 1° - Autorizar la implementación de la carrera Terciaria no Universitaria de "TECNICO SUPERIOR EN GESTION HOTELERA " en el C.E.N.T. N° 35 de la ciudad de Río Grande, a partir del ciclo lectivo 2.004.

ARTICULO 2°- Asignar al C.E.N.T. N° 35 veinticinco (25) horas cátedra de nivel terciario destinadas a la implementación del primer año y diez (10) horas cátedra de nivel terciario para la coordinación de la misma.

ARTICULO 3°- El gasto que demande la presente deberá ser imputado a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 4° - Comunicar a la Dirección de Educación Superior, al C.E.N.T. N° 35 y a quiénes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION M.E.y C. N° **0231** /04



*Walter S. D'Angelo*  
Ministro  
Educación y Cultura

*Maria Elena Roman*

MARIA ELENA ROMAN  
Jefa Depto. Despacho  
M.E. y C.

Centro de Información y  
Documentación Educativa  
9410 - Ushuaia Tierra del Fuego  
REPUBLICA ARGENTINA

Inu. 5  
B.3a